

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SERVICIO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: 09 DE JUNIO DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO				
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:				
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ				
ASPECTOS GENERALES				
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:			
	Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC			
	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>30121700</td><td>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	30121700
Clasificación UNSPSC	Descripción			
30121700	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS			
CONTEXTO ECONOMICO	CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:			
	El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:			
	La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.			
	Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:			
	Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.			
	Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.			
	Se divide en dos subsectores:			

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Tabla "**Perspectiva Mundial**" tomada de la página oficial del Banco Mundial

CONTEXTO MUNDIAL:

La economía mundial en 2026 atraviesa una fase de desaceleración moderada, con un crecimiento proyectado del PIB global estimado en torno al 2,6% - 3,1%, alejándose de los ritmos prepandemia. Aunque persiste la incertidumbre geopolítica y el proteccionismo comercial, el entorno muestra resiliencia, con un crecimiento dispar entre economías emergentes (lideradas por India y China) y avanzadas.

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domésticas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida.

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Orient Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento de los déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales



Se prevé que el crecimiento económico mundial se mantendrá estable y moderado en 2026, con estimaciones del FMI situándose en torno al impulsado por la inversión tecnológica y la resiliencia en economías clave. Aunque persisten riesgos por tensiones comerciales, alta deuda y divergencias regionales, se espera un entorno de estabilización tras años de alta incertidumbre.

CONTEXTO NACIONAL:

El PIB de Colombia creció 2,8% en lo corrido de 2025 a septiembre, luego de un repunte importante de 3,6% en el tercer trimestre (3,4% desestacionalizado). Estos resultados fueron jalonados por la demanda interna, donde el consumo viene acelerándose, tanto por la fracción pública como por la privada (que es la de mayor aporte), mientras que la inversión total ha ido perdiendo fuerza, pese al repunte del componente fijo.

De manera más reciente, las cifras de octubre y noviembre muestran que la actividad económica se enfrió un poco tras el pico de septiembre, pero que continúa mostrando fortaleza. En este contexto, el ISE desestacionalizado creció en noviembre 3,05%, cerrando el bimestre octubre-noviembre en un 3,05%.

Estos resultados están en línea con el desempeño promedio del año, que alcanza una variación año corrido de 2,86% o de 2,87% desestacionalizado, tan solo un mes antes del cierre de año, dejando entrever que el resultado de 2025 estará cerca de esa cifra. En este contexto, para el cierre de 2025, los analistas prevén un crecimiento de 2,8%, según las últimas encuestas.

Para 2026, los analistas esperan un crecimiento de 2,8%, bajando un poco sus proyecciones desde el 2,9% previsto anteriormente, pero indicando que el crecimiento se estabilizaría alrededor del resultado esperado para este año. No obstante, el Banco de la República que también venía proyectando un 2,9%, redujo su pronóstico a 2,6%, con lo cual prevé una desaceleración económica.

En cualquiera de estos dos escenarios, Colombia ubicaría su crecimiento de 2025 y 2026 por encima del de América Latina y el Caribe, cuyo crecimiento se desaceleraría al pasar de un 2,4% en 2025 a uno de 2,2% para 2026, según los pronósticos del FMI.

Cabe destacar que, en enero, el FMI indicó que la economía mundial habría crecido un 3,3% en 2025. Así, la actividad económica habría alcanzado un resultado similar al que se había proyectado al principio del año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Igualmente, el Fondo indicó que para 2026, el crecimiento global se mantendría estable en 3,3%, mostrando una mejora en las perspectivas, ya que esta proyección es 0,2 p.p. más alta que la que había anunciado anteriormente (en octubre).

En términos de inflación, las proyecciones del FMI indican que la inflación mundial a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026. Sin embargo, en el caso de Colombia, la inflación cerraría 2026 al alza, luego de haber cedido en 2025 a 5,1%. Al respecto, los analistas mostraron un salto en sus expectativas de inflación para 2026, ubicándolas en 6,2% o 6,5% dependiendo de la encuesta, cuando antes (en diciembre), las expectativas giraban alrededor del 4,5%.

Así mismo, el Banco de la República subió su proyección de inflación para 2026 a 6,3%, indicando que la misma bajaría a 3,7% para finales de 2027, cuando en octubre se preveía que la inflación llegaría a 3,6% al cierre de 2026.

Respecto a la tasa de interés de intervención, se tiene que en enero, la Junta Directiva del Banco de la República subió su tasa de política en 100 p.b., ubicándola en 10,25%. La magnitud del alza, superó lo que estaba esperando el mercado para este momento del año, ya que las encuestas indicaban que las tasas subirían entre enero y septiembre, para luego quedar estables y alcanzar valores de 11,0% u 11,25% al cierre de 2026, dependiendo de la encuesta. En cualquier caso, estos valores son más altos que los que se pronosticaban en diciembre, cuando el mercado preveía un aumento de tasas en el primer segmento de año, para que bajaran en el segundo y se cerrara el año al mismo nivel que en 2025. La próxima reunión de la Junta Directiva del Banco de la República será el 31 de marzo.

Finalmente, se tiene que en diciembre la confianza del consumidor continuó subiendo, para cerrar el año en los niveles más altos desde 2014. En general, el aumento de la confianza estuvo liderada por el componente de condiciones económicas, aunque el componente de expectativas también se mostró al alza.

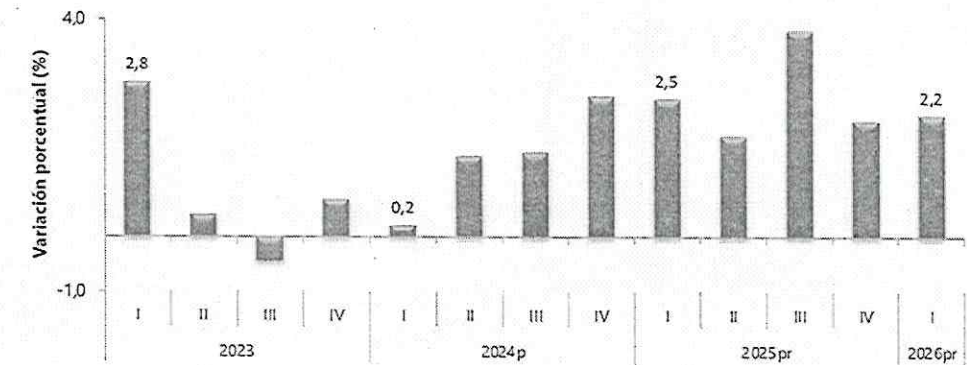
De manera contraria, tanto la confianza industrial como la confianza comercial cerraron 2025 por debajo de lo que se veía un año atrás, debido especialmente a expectativas más bajas. Por otro lado, el PMI, que se había ubicado en terreno expansivo por 9 meses, pasó en enero de 2026 a terreno neutro, con un crecimiento magro en ventas y un estancamiento de la producción.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE en su boletín del I trimestre de 2026, El producto interno bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Recordemos que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales es decir lo que adquiere el consumidor final.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos [YPQ1.1]porcentuales a la variación anual).



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

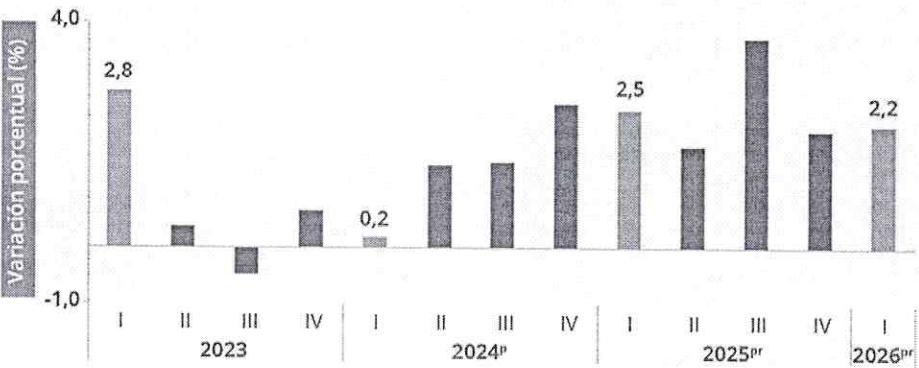
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Para el año 2026pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 2,9%, respecto al año 2025p.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,52	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,35
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INFLACIÓN

Indica el valor adquisitivo, para el caso de Latinoamérica incluido Colombia, se espera que el proceso des inflacionario continúe, aunque con leves aumentos que no alteraran significativamente la trayectoria de recuperación.

En Colombia, la reducción de la inflación ha sido más lenta que en otros países debido a diversos factores:

- La depreciación del peso colombiano a finales de 2022.
- Los efectos generados por el Paro Nacional de 2021.
- Ajustes a los precios de la gasolina.
- Un consumo interno elevado, generando presiones inflacionarias adicionales.
- Incrementos en los precios de alimentos y energía durante 2024 por fenómenos climáticos.

Con este panorama, expertos como Corficolombiana proyectan que la inflación anual se aceleraría a 5,2%, con servicios y regulados contribuyendo al incremento anual, mientras que bienes tendría un efecto neutro y alimentos presionaría a la baja. Mientras que BBVA estima un incremento al 5.35 %. Esta tendencia estará impulsada por:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

- Servicios y regulados contribuyendo al incremento anual
- Bienes tendría un efecto neutro y alimentos
- Presionar a la baja

DESEMPLEO

El panorama laboral en Colombia enfrenta retos complejos en 2026. Aunque la tasa de desempleo cerró 2025 en 8,9 %, la más baja desde 2001 según el DANE, hay expectativas de que ciertos cambios estructurales y reformas puedan influir en la dinámica del empleo este año.

Factores que pueden afectar el empleo en 2026:

Reducción de la jornada laboral: Desde 2025 la jornada laboral en el sector privado se ha reducido progresivamente hasta llegar a 44 horas semanales, con miras a 42 horas en 2026 según la legislación laboral vigente. Esto ha generado discusiones sobre los posibles efectos en costos de contratación y productividad.

Reformas estructurales y costos laborales: Reportes económicos han sugerido que ciertas reformas laborales podrían ejercer presión sobre el mercado de trabajo y generar aumentos moderados en la tasa de desempleo. Por ejemplo, estimaciones de instituciones como Bancolombia proyectaron que la tasa de desempleo podría subir hasta cerca de 11 % en 2026 como resultado de cambios estructurales, incluida la reforma laboral y ajustes en costos de trabajo (aunque estas proyecciones varían según las fuentes y supuestos utilizados).

Restricciones presupuestarias en el sector público: Debido a presiones fiscales y ajustes presupuestarios del Gobierno para 2026, la capacidad de contratación en el sector público se mantiene limitada, lo que podría moderar la absorción de mano de obra adicional en ese segmento. (Contexto general con base en tendencias fiscales actuales).

Proyecciones oficiales más recientes:
La Dirección de Estudios Económicos del DNP estimó que para enero de 2026 la tasa de desempleo podría encontrarse en torno a 10,9 % (valor puntual) con un rango entre 10,1 % y 11,9 % antes de estabilizarse durante el año, reflejando cierta presión al alza en el corto plazo.

Fuentes:
Diario de la republica
https://www.larepublica.co/economia/desempleo-subiria-1-2-puntos-porcentuales-a- causa-de-la-reforma-laboral-durante-2026-4189983?utm_source=chatgpt.com

TASA DE CAMBIO



3.588,09

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

09/06/2026

SALARIOS

El salario mínimo en Colombia se define cada año mediante Decreto Nacional, después de deliberaciones entre el sector empresarial, los gremios de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Para el año 2025, con un incremento del 9,53 %, el Gobierno Nacional decretó que el salario mínimo quedó en \$1.423.500 pesos mensuales.

Para el año 2026, el salario mínimo fue fijado en \$1.750.905 pesos mensuales, y con el auxilio de transporte de \$249.095, el ingreso mínimo legal mensual totaliza \$2.000.000 pesos. Este ajuste representa un aumento de aproximadamente 23,7 % respecto a 2025, uno de los mayores incrementos de la historia reciente del país.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	\$1.750.905

VENTAS COMERCIO MINORISTA

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

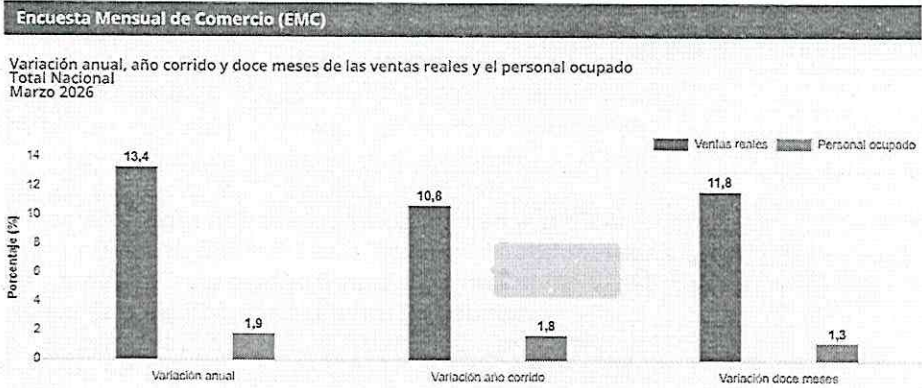


Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

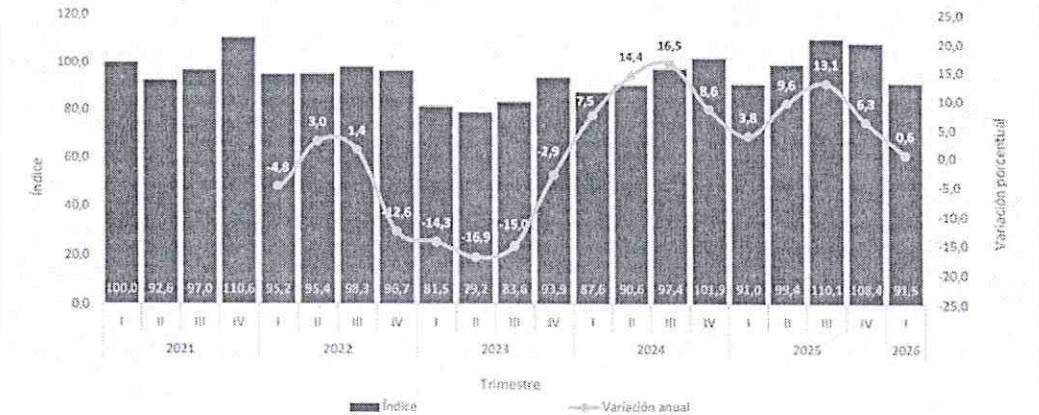
Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

CONTEXTO TECNICO	Las especificaciones técnicas y el plazo de ejecución del contrato serán los que se señalen en los pliegos de condiciones respectivos
CONTEXTO REGULATORIO	Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de suministro se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)” Art. 209 de la Constitución Política de Colombia “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio

Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4886 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indica el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda del 6 de marzo de 2026 se modificaron las cuantías para los procesos contractuales vigencia 2026 así:

Para la licitación pública desde la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO MCTE (\$787.907.251)

Para la menor cuantía desde SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$787.907.250)

Para la mínima cuantía hasta la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$78.790.725).

DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1: Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

DECRETO 248 DE 2021, por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.

LEY 2232 DE 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.

Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD	
Entidad: Empresa de servicios públicos de Cajicá – Cundinamarca Contrato de suministro 014 de 2022	
Modalidad de selección	Subasta
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES Y AGREGADOS PETREOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE REPOSICION, EXPANSION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO		FECHA: 19/JUL/2024

Valor del contrato y forma de pago	\$186.000.000		
Vigencia de los contratos	275 días		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión.		
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I		
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	15% del valor del contrato.	Plazo del contrato y 6 meses más.
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y 1 año más.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE PAIPA

Modalidad de selección	Subasta		
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE RECEBO O AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA.		
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I		
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I		
Valor del contrato y forma de pago	\$297.517.850		
Vigencia de los contratos	6 meses		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversion o funcionamiento)	Inversión.		
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I		
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop I		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	15% del valor del contrato.	Plazo del contrato y 6 meses más.
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y un año más.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICÁ

Modalidad de selección	Subasta inversa		
------------------------	-----------------	--	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Objeto del contrato	"SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ "		
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II		
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II		
Valor del contrato y forma de pago	\$135.650.000		
Vigencia de los contratos	4 meses.		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión.		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PLUSEL		
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II		
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se especifica en el contrato publicado en la plataforma del Secop II		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento	En cuantía equivalente al 15% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aceptación y aprobación del contrato en el SECOP II; no obstante, cuando entre la aceptación o aprobación y el inicio de ejecución del contrato haya discrepancia en las fechas, el contratista deberá actualizar el amparo..
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la aceptación y aprobación del contrato en el SECOP II; no obstante, cuando entre la aceptación o aprobación y el inicio de ejecución del contrato haya discrepancia en las fechas, el contratista deberá actualizar el amparo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente proceso se lleva a cabo con el fin de garantizar el mantenimiento de las vías del municipio de Cajicá, asegurando que estén en correcto funcionamiento. Esto permitirá que los desplazamientos que se desarrollan en el municipio se realicen en un ambiente seguro, funcional y cómodo. Además, se busca habilitar y mejorar nuevos espacios dentro del municipio

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ha revisado diversas opciones para el suministro de los materiales granulares para llevar a cabo estas labores de mantenimiento. Al revisar los acuerdos marco vigentes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se encontraron los insumos específicos que se requieren para este proceso. Por esta razón, se procederá a realizar un proceso de contratación, asegurando que los elementos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la correcta ejecución de las labores.

En el estudio de la oferta, la Entidad busca identificar potenciales proveedores que cuenten con la capacidad de suministrar los materiales granulares necesarios para cumplir con el objeto contractual. Esta información servirá de referencia para el área de planeación contractual, con el fin de adelantar de manera exitosa el proceso de contratación. Para ello, se consultaron dos fuentes principales para identificar empresas que puedan llevar a cabo este suministro de manera eficiente y ajustada a los requisitos técnicos establecidos.

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- Directorio de Proveedores SECOP II Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
30000000	30120000	30121700	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 989, tomando como referencia un único código:

Proveedor (989)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (3)	Respondidas (3)
 PLUSEL INGENIEROS SAS COLOMBIA Número de documento 900465391	Telefono: 6795524 Fax: 6795524 Correo electrónico: pluselingenieros@hotmail.com	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ de 5 días de tiempo transcurrido (27/05/2026 4:10:09 PM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ de 4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 7:35:35 AM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	SI	CO1.RANL.9211007
 plutarco landinez martinez COLOMBIA Número de documento 6765018	Telefono: 6795524 Fax: 6795524 Correo electrónico: plm320@hotmail.com	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ de 4 días de tiempo transcurrido (27/05/2026 7:03:33 PM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ de 4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 7:55:19 AM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	SI	CO1.RANL.9211736
 Jonathan Ramirez Cardenas COLOMBIA Bogotá Número de documento 1018482426	Telefono: 3057128159	Jonathan Ramirez Cardenas de 4 días de tiempo transcurrido (27/05/2026 7:57:50 PM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) Jonathan Ramirez Cardenas de 4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 4:54:30 AM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	-	SI	CO1.RANL.9212410
 EGR S.A.S. COLOMBIA Ibagué Número de documento 900497295	Telefono: 2614172 Fax: 2614172 Correo electrónico: johntre333@hotmail.com		-		

La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.

 INV COTIZACION 004 MATERIAL
Solicitud de información a los Proveedores
SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA...

EN ANÁLISIS

UC SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha límite: 28/05/2026 8:00 AM, Publicado: 27/05/2026 3:21 PM

3

Se envía solicitud de cotización a 981 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato

Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que se presentaron TRES (03) cotizaciones dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud

Proceso : INV COTIZAR MATERIAL GRANULAR - INV COTIZACION 004 MATERIAL (Id.CO1.BDOS.10297332)

ENANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

INV COTIZACION 004 MATERIAL Granulitos Piezas

Unidad de contratación SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Ver fuente

PROVEEDORES

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA

Fecha de inicio: 11/05/2024 9:00 AM - Fecha de publicación: 27/05/2024 3:31 PM

Fecha de presentación de ofertas: 28/05/2024 9:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Presentación de ofertas

Plazo para solicitar aclaraciones

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Observaciones al Pliego de Condiciones

Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION	Jonathan Ramirez Cardenas	27/05/2024 8:48 PM	300.000.000
MATERIAL GRANULAR COTIZACION	plutarco landínez martínez	27/05/2024 7:17 PM	300.000.000
COTIZACION DE MATERIAL - PLUSEL INGENIEROS SAS	PLUSEL INGENIEROS SAS	27/05/2024 4:25 PM	300.000.000

Mensajes

Crear

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- Colombia (<https://www.supersociedades.gov.co/>)

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad. Recibió la cotizaciones a las siguientes empresas: **PLUSEL, JONATHAN RAMÍREZ CÁRDENAS y PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ.**

En este mismo sentido, se publicó en la plataforma del SECOP II, la solicitud de cotización a proveedores, sin recibir propuesta o cotización alguna. La entidad precedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

Ahora bien, la Entidad relaciona a continuación las cotizaciones allegadas a la Entidad a fin de determinar el presupuesto oficial.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada material, se ha realizado un estudio exhaustivo del sector para determinar las mejores opciones de transporte. Se han identificado las

canteras que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para cada material, tomando en cuenta la ubicación de las canteras más cercana y su distancia al municipio, así como el costo del transporte por metro cúbico (m3) por kilómetro recorrido. Si bien se ha identificado a las canteras que cumplen con las especificaciones técnicas más cercana al municipio, no se establece una obligación de compra de materiales de estas canteras específicas. Sin embargo, se contempla el pago del transporte desde las canteras hasta el sitio, considerando el costo por m3 por kilómetro recorrido. Este estudio garantiza la adquisición de materiales de alta calidad, al mismo tiempo que se optimiza el costo del transporte, asegurando la eficiencia en la ejecución del proyecto.

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato, fijado en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**, se determinó con base en el análisis de las necesidades identificadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas en el marco de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente aquellas orientadas al mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura vial y del espacio público, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de movilidad, accesibilidad, seguridad y conectividad para la comunidad.

Para la estimación del presupuesto se tuvieron en cuenta los registros históricos de contratación, los valores promedio del mercado para el suministro de material granular y la proyección de intervenciones requeridas en vías, zonas verdes, andenes, alamedas y ciclorrutas del municipio. En ese sentido, el valor corresponde a una bolsa de recursos necesaria para atender de manera progresiva y efectiva los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual, en concordancia con las prioridades de inversión pública definidas por la administración municipal.

Así mismo, se precisa que el contrato se estructuró a **MONTO AGOTABLE**, toda vez que la necesidad no puede determinarse de manera rígida en una cantidad fija inicial, ya que su ejecución depende de los requerimientos reales que surjan durante el plazo contractual. Esta modalidad permite una administración más eficiente de los recursos públicos, evitando sobre costos o adquisiciones innecesarias y garantizando que solo se pague por los bienes efectivamente requeridos y suministrados.

De igual manera, la cotización se solicita por unidades, en razón a que este mecanismo facilita el control, seguimiento y verificación de los bienes suministrados, permitiendo a la supervisión contractual llevar un registro preciso de cantidades, entregas parciales, consumos y saldos disponibles del contrato. Con ello se fortalece la trazabilidad, la transparencia en la ejecución y la adecuada gestión administrativa, técnica y financiera del contrato.

Actualmente, el Municipio de Cajicá cuenta con el siguiente inventario de vías.

VÍAS RURALES	
Estado de la Vía	Longitud (m)
Vías Pavimentadas	51.074 m
Vías en afirmado	11.894 m
TOTAL, VÍAS	62.968 m

VÍAS URBANAS	
Tipo de Vía	Longitud (m)
Vías Pavimentadas	30.427 m
Vías en afirmado	1.182 m
TOTAL, VÍAS	31.609 m

EN TOTAL SE CUENTA CON 13,076 METROS DE VÍAS SIN PAVIMENTAR

Teniendo en cuenta que el municipio en la actualidad cuenta con 13.076 km de vías en afirmado, para efectuar el mantenimiento de estas vías el Municipio dispone de un banco de maquinaria pesada conformado por una motoniveladora, un vibro compactador, dos retroexcavadoras, un minicargador, cuatro volquetas y tanque de agua para riego, los cuales permiten llevar a cabo las actividades de mantenimiento así como de conformación, nivelación, compactación y estabilización de los tramos que se encuentran en este tipo de rodadura.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Se plantea como solución a esta necesidad, el mantenimiento rutinario de las vías en recebo y/o material granular de cantera, con la utilización de la maquinaria de la secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para el transporte, extendida y compactación.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

CONCLUSIONES
Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País. De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del SIREM y se encuentran 456 empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad. Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia. De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero. La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme. Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado. Sin embargo, para el presente análisis se tomaron como muestra 456 empresas a nivel Nacional que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por sector económico/ Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte a 31 diciembre 2024 para las actividades económicas: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2,96
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,47
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 4,63

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

➤ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0,17

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000		N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.001'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,20,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9,14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.001'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1993 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

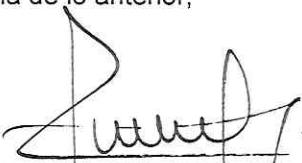
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

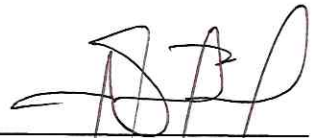
De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,



ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.



ARQ. MARTÍN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios Diseños y Presupuestos



Dr. JOSÉ JAHIR RIVAS V.
Secretario de Hacienda

Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas 4
Dr. José Jahir Rivas V. - Secretaría de Hacienda

Revisó: Arq. Martín Alberto Bautista Moriones / Director de Estudios Diseños y Presupuesto de SIOP 8

Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – SH 6

Proyectó: Ing. Juan Pablo León Ramírez / contratista, SIOP 24

